



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE NATACIÓN PARA EL RETORNO PROGRESIVO DEL ENTRENAMIENTO FRENTE AL COVID-19

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo es desarrollado por la Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) durante la pandemia COVID-19, con el objetivo de guiar un regreso seguro a las actividades deportivas de entrenamiento, cumpliendo con las disposiciones en materia de salud pública exigidos por el Gobierno de Perú.

Este protocolo se actualizará periódicamente en coordinación con la DINADAF y DINASEB, respetando las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FDN

2.1. Razón Social de la FDN

Federación Deportiva Peruana de Natación, inscrita en la Partida Electrónica N° 11007694 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

2.2. Representante Legal

Carlos Eduardo Tabini Pareja, identificado con DNI N° 07819206.

2.3. Domicilio físico

Jirón Nazca Cuadra 6 S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

2.4. Domicilio electrónico

bioseguridad@fdpn.org

2.5. Teléfonos

998008940

2.6. Nombre de Delegado de Bioseguridad

Yoselyn Durand Choque identificada con DNI N° 47988846 y con CEP. N° 90923

2.7. Proyección de Bases de Entrenamiento 2020

- a) Internacionales: No tenemos programado la participación de una base de entrenamiento

Piscina Olímpica del Campo de Marte
Jr. Nazca edra. 6 s/n Lima 11, Perú
Telefax: 424-3538 - 433-5321
fdpn@fdpn.com.pe www.fdpn.org



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

fuera del país.

- b) Nacionales: No tenemos programado la organización de una base de entrenamiento en el país.

2.8. Proyección de Calendario de Competiciones 2020

- a) Internacionales: Hasta fin de año no tenemos eventos internacionales confirmados para participar.
- b) Nacionales: Es probable que en el mes de diciembre podamos organizar un campeonato nacional de natación: CAMPEONATO NACIONAL DE CATEGORÍAS Y ABSOLUTO”.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

A. ANÁLISIS DEL RIESGO

3.1. Identificación de factores de riesgo del deporte

De acuerdo con la Tabla de Riesgo por Tipo de Deporte, descrito en el Anexo 4 de los “LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19”, la disciplina de natación se encuentra ubicada en la categoría de riesgo BAJO, pues se priorizará el entrenamiento de manera individual.

3.2. Identificación de instalaciones para entrenamiento

1. Región: LIMA.
2. Distrito: JESÚS MARÍA.
3. Dirección: Jirón Nazca Cdra. 6 S/N.

3.3. Evaluación de las características de los escenarios de entrenamiento a utilizar

- a) Área: 2,400 m².
- b) Aforo máximo: 100 personas.

3.4. Identificación del grupo priorizado

Piscina Olímpica del Campo de Marte

Jr. Nazca edra. 6 s/n Lima 11, Perú

Telefax: 424-3538 - 433-5321

fdpn@fdpn.com.pe www.fdpn.org



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

- a) Deportistas elegibles por disciplinas:
Se anexa los cuadros de los deportistas priorizados de las disciplinas acuáticas de Natación, Aguas Abiertas, Clavados, Natación Artística y Polo Acuático.
- b) Entrenadores priorizados:
Se anexa los cuadros de los entrenadores priorizados de las disciplinas acuáticas de Natación, Aguas Abiertas, Clavados, Natación Artística y Polo Acuático.

B. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

3.5. Descripción de Medidas de Bioseguridad

Medidas de comunicación

La FDPN difundirá a través de sus canales de comunicación (correo electrónico, Grupos de WhatsApp, Facebook, Instagram y demás afines) recordatorios, material informativo y didáctico respecto a la importancia de prevenir la propagación del COVID-19 entre la comunidad de deportes acuáticos y el público en general, quienes gustan de la práctica de sus diferentes disciplinas.

Medidas de Prevención

La FDPN acondicionará sus instalaciones, adoptando las siguientes medidas:

- Establecer una señalética clara para identificar las áreas de administración, servicios higiénicos, control médico, desinfección, vestuarios o camerinos y entrenamiento.
- Establecer una señalética de ida y retorno de los diferentes ambientes de la FDPN, a fin de evitar las aglomeraciones.
- Asegurar la dotación de agua y jabón desinfectante en los servicios higiénicos de las instalaciones de la FDPN.
- Delimitar con círculos (al menos, 1.50 m de distancia) cuando se formen colas para ingresar a las instalaciones de la FDPN.
- Establecer un límite en el aforo, siendo que sólo las personas mayores de edad (de 18 a 60 años) podrán ingresar a las instalaciones de la FDPN.
- Hacer una medición constante de los niveles de cloro y pH de las piscinas, dado que, conforme a lo señalado por la OMS, una concentración residual de cloro libre de ≥ 0.5 mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

contacto a un pH<8.0 es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus, entre ellos el COVID-19 (preferentemente, tenerlo en este tope dentro del rango para que el agua actúe como un desinfectante eficaz).

- Mantener las zonas exteriores de la piscina desinfectadas, así como también su equipamiento, como son las duchas, las escaleras, etc., aplicando productos especialmente indicados para este uso (los recomendados en el punto 7.7.5 de los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19").

Los nadadores, personal técnico (entrenadores, asistentes y equipo de apoyo) y demás usuarios, deberán someterse a las siguientes medidas:

- Distanciamiento social: mantener al menos 1.50 m de distancia entre cada persona, tanto para ingresar a los complejos deportivos de la FDPN como para el uso de las piscinas.
- Vestuarios: en lo posible, añadir separadores para vestuarios individualizados.
- Equipamiento: Contar con jabón desinfectante y alcohol.
- Al ingresar a las instalaciones de la FDPN, el Delegado de Bioseguridad les tomará la temperatura corporal empleando un termómetro digital, evitando el contacto con la persona. Si la temperatura es superior a 37° C, la persona deberá retornar a su domicilio llenando previamente una ficha básica que consigne: Nombre y apellidos, dependencia a la que pertenece (a que disciplina pertenece) y que tipo de labor realiza (nadador, entrenador, asistente o si es usuario), información que será remitida a la dependencia correspondiente.
- En cada término de turno de entrenamiento, se desinfectarán los materiales comunes (tablas, boyas, etc.)
- Higiene: Alcohol desinfectante para las zonas de entrenamiento.
- Se desinfectarán las zonas de entrenamiento diariamente, finalizada la jornada de actividades deportivas.

Medidas para las sesiones de entrenamiento

Para las áreas de entrenamiento de la FDPN, se tiene contemplado utilizar una capacidad máxima de aforo del 30% de las instalaciones, conforme lo dispuesto en la Tabla N° 02, numeral c), punto 7.5.2 de los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19". De este modo, se mantienen operativas todas las actividades deportivas con un número limitado de personal técnico (entrenadores y asistentes) y nadadores de las diferentes disciplinas de los deportes acuáticos.

3.5.1. Medidas previas al inicio del entrenamiento

- Se entregará el reporte del estado de salud de los deportistas y del personal técnico priorizado (entrenadores, asistentes y equipo de apoyo) al Delegado de Bioseguridad, a través de la ficha de sintomatología, documento descrito en el Anexo 4 de los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19". Los deportistas y personal priorizado que son sospechosos o padecen de alguno de los síntomas de COVID-19, no acudirán a las sesiones de entrenamiento y se recomendará mantenerlos en aislamiento obligatorio, con control médico.
- Se efectuará la limpieza y desinfección de las instalaciones, material y equipamiento deportivo a utilizar, siguiendo los protocolos de bioseguridad y control de infecciones.
- En lo posible, se planificarán sesiones de entrenamiento no mayores a 60 min, tiempo y frecuencia que irán modificándose conforme las medidas de retorno de actividades vayan progresando poco a poco.

3.5.2. Medidas para el ingreso del entrenamiento

Sólo los deportistas y personal técnico priorizado (entrenadores, asistentes y equipo de apoyo) que no son sospechosos o no padecen de alguno de los síntomas de COVID-19, podrán ingresar a las instalaciones de entrenamiento. Sin embargo, deberán someterse al siguiente protocolo:

- Previo al inicio del entrenamiento (antes del ingreso a las instalaciones), el Delegado de Bioseguridad comprobará la ausencia de sintomatología, mediante la toma de temperatura corporal, empleando un termómetro digital, evitando contacto con las personas. La temperatura debe ser



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

menor a 37° C.

- Para ingresar a las instalaciones de entrenamiento, el personal técnico (entrenadores y asistentes) y los nadadores, deben utilizar los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios como mascarillas quirúrgicas, visor o careta facial, lentes y guantes de latex o nitrilo, para participar de las sesiones de entrenamiento.
- Para su acceso, los deportistas deben pasar por el Área de Desinfección, donde se deberá desinfectar el calzado con soluciones a base de cloro o alcohol al 70%, eliminación de residuos sólidos no necesarios para la sesión de entrenamiento, higiene de manos (con agua y jabón o aplicación de alcohol gel al 70% en manos).

3.5.3. Medidas durante el entrenamiento

- De ser posible, se utilizarán los EPP durante todo el entrenamiento.
- Mantener la distancia física de al menos 4 metros, por ser la natación una disciplina de desplazamiento.
- De ser posible, la intensidad del entrenamiento será menor a 80%, para evitar la susceptibilidad a infecciones virales debido al ejercicio vigoroso.
- Los deportistas, personal de apoyo al deportista o personal de limpieza, debe garantizar la limpieza y desinfección frecuente del equipo o material compartido.
- El deportista debe asegurarse de no compartir bebidas, alimentos u objetos de uso personal (bebidas hidratantes, batidos, frutas, audífonos, teléfonos móviles, indumentaria deportiva, material deportivo de uso personal, ropa, accesorios, entre otros).
- Supervisar constantemente el cumplimiento de la higiene de manos utilizando el alcohol en gel o alcohol al 70%, disponible en el ambiente.
- Supervisar en todo momento los signos y síntomas de COVID-19 y riesgo de contacto con COVID-19.



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

3.5.4. Medidas posteriores al entrenamiento

- Facilitar a todo el personal mascarillas que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA y otros EPP, según se requieran.
- Gestionar en cada sesión de entrenamiento el uso, cambio, desinfección o desecho de EPP.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria del material deportivo u otros que sean de uso compartido.
- Garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de EPP, evitando su desabastecimiento.

3.6.1 Medidas de protección de personal con síntomas de COVID-19 a ser implementadas

3.6.2 Estas medidas de protección seguirán, en lo posible, las recomendaciones formuladas en el punto 7.8 de los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19", cuyo objeto es detectar a tiempo los síntomas de COVID-19 y evitar la propagación de contagio entre el personal que utilice las instalaciones de la FDPN.

3.6.3 La realización de pruebas rápidas es requisito indispensable para pasar a la siguiente fase y para la identificación temprana y acción frente a casos sospechosos deben realizarse las siguientes actividades:

- a) Registro diario de las Evaluaciones Clínicas Generales.
- b) Control de pruebas moleculares (RT-PCR) cuando:
 - Se identifica caso sospechoso o probable por evaluación clínica.
 - Resultado de IgM positivo/IgG positivo.
 - Resultado de IgM positivo/IgG negativo.
 - Resultado de IgM negativo/IgG positivo.



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

- c) Control de pruebas rápidas (IgM/IgG) cuando:
- La FDPN presente personal priorizado.
 - En cualquier momento ante la sospecha de casos nuevos con o sin sintomatología de conformidad con lo dispuesto en los de “LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19”
 - A requerimiento del personal médico por cualquier otra condición y/o cambios en las directivas del MINSA.

3.6.4 Verificar si el personal presenta alguno de los síntomas de contagio del COVID-19. De presentar estos, debe ser manejado como caso sospechoso y seguirá los pasos señalados en la Resolución Ministerial N° 193-2020- MINSA según el “Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”.

3.6.5 Identificación de casos: Se realizará mediante la evaluación clínica general y seguimiento diario del personal priorizado. Para la confirmación de casos se requiere el diagnóstico laboratorial.

3.6.6 Manejo de casos:

- a) Identificación de casos sospechosos o probables: El Delegado de Bioseguridad y Control de Infecciones será el responsable de la identificación de casos sospechosos o probables, mediante la evaluación clínica general, seguimiento diario del personal priorizado e interpretación de los resultados de laboratorio. Ante la presencia de un caso sospechoso o probable se procederá con el aislamiento y notificación al personal de la DINASEB a cargo.
- b) Reporte de casos: El personal de la DINASEB a cargo asistirá al personal priorizado (caso sospechoso, caso probable o confirmado), para el reporte de manera inmediata ante la autoridad correspondiente.
- c) Aislamiento de caso sospechoso o probables: Si se detecta un caso sospechoso o probable, se inicia cuarentena del personal en la zona destinada para este fin, se comunicará a la DINASEB y se reportará según detalle en punto b.
- d) Traslado de casos sospechosos o probables: Ante la identificación de casos sospechosos o probables, el delegado de Bioseguridad y Control de Infecciones indicará el traslado



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

para su cuarentena y aislamiento, con las medidas recomendadas por el MINSA.

3.6 Medidas de control

- El DELEGADO DE BIOSEGURIDAD, apoyado por el personal disponible de la Federación, será el encargado de dar cumplimiento a las disposiciones planteadas en el presente protocolo, teniendo una función fiscalizadora. Asimismo, tendrá la responsabilidad de:
 - Evaluar al personal priorizado por la FDPN para definir su inicio en el retorno al entrenamiento deportivo.
 - Garantizar el cumplimiento del aforo máximo, así como el distanciamiento físico antes, durante y después de las sesiones de entrenamiento.
 - Acompañar durante las sesiones de entrenamiento y garantizar el cumplimiento de las medidas de salubridad, bioseguridad y control de infecciones del personal priorizado.
 - Informar en forma periódica y a requerimiento cualquier cambio en las evaluaciones clínicas y laboratoriales del personal priorizado por la FDPN.
 - Verificar la existencia de los EPP y material de limpieza y desinfección para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos.
- Finalmente, tanto el REPRESENTANTE LEGAL como el DELEGADO DE BIOSEGURIDAD de la FDPN, deben llenar las declaraciones juradas donde declaran conocer las disposiciones formuladas en los LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO AL ENTRENAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FRENTE AL COVID-19”, que se comprometen a dar cumplimiento estricto y obligatorio a cada una de las medidas de protección, asumiendo responsabilidad en caso de cualquier omisión, y que se someten a los procedimientos de supervisión dirigidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD). Estos documentos forman parte integrante del presente protocolo.



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

ANEXO N° 3: FICHA DE EVALUACIÓN CLÍNICA GENERAL

FICHA DE EVALUACIÓN CLÍNICA GENERAL				
I. FILIACIÓN				
1. APELLIDOS Y NOMBRES				
2. DNI:		3. SEXO:		
4. FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL				
5. FECHA Y HORA:				
6. N° DE TELEFONO:				
7. FECHA DE NACIMIENTO:		8. EDAD:		
9. DIRECCIÓN				
II. INFORMACIÓN CLÍNICA				
10. SIGNOS/SINTOMAS:				
Tos		Malestar general		Dolor:
Dolor de garganta		Diarrea		Muscular
Congestión nasal		Nauseas / Vómitos		Abdominal
Dificultad respiratoria		Cefalea		Pecho
Fiebre/escalofrío		Irritabilidad y Confusión		Articulaciones
Otros, especificar				
11. TEMPERATURA:				°C
12. CONDICIÓN DE COMORBILIDAD				
Embarazo		Post parto		
Enfermedad cardiovascular		Inmunodeficiencia (incluye VIH)		
Diabetes		Enfermedad renal		
Enfermedad Hepática		Daño hepático		
Enfermedad neuromuscular		enfermedad pulmonar crónica		
Otros, especificar				
III. INFORMACIÓN DE EXPOSICIÓN				
13 ¿Ha viajado en los últimos 14 días?		SI		NO
Si la respuesta es SÍ, especificar los lugares:				
14 ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?		SI		NO
Si la respuesta es SÍ, especificar motivo y el centro de salud:				
15 ¿Ha tenido contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos?		SI		NO
Si la respuesta es SÍ, especificar el grado de parentesco o afinidad:				
16 ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?		SI		NO
Declaro haber recibido información sobre el presente documento. Declaro que la información proporcionada en este documento es veraz y correcta, responsabilizándome por todos los datos y comentarios proporcionados.			FIRMA	
IV. CONCLUSIONES				
17 EVALUADO ELEGIBLE				
18 EVALUADO NO ELEGIBLE				
¿Si no es elegible, proceder a manejo de caso sospechoso?		SI		NO



NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR	FIRMA Y SELLO
---------------------------------	---------------

ANEXO N° 4: CARTILLA INFORMATIVA CORRECTO LAVADO DE MANOS

¿Cómo higienizarse las manos con un desinfectante a base de alcohol?

¡Para la higiene de las manos, frótelas con un desinfectante a base de alcohol!
Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias

OILED


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto, suficiente para cubrir todas las superficies.


Duración del procedimiento completo: de 20 a 30 segundos


¿Cómo lavarse las manos?


¡Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice un desinfectante a base de alcohol


Duración del procedimiento completo: de 40 a 60 segundos


1a 


1b 


2 


3 


4 

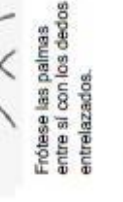
5 


6 


7 


8 


9 


10 


11 


0 


1 


2 


3 


4 


5 


6 

7 

8 

9 

10 

11 



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

ANEXO N° 5: CARTILLA DE INFORMACIÓN DE USO CORRECTO DE EPP

El orden de colocación de los EPP básicos, es de la siguiente forma:

- Colocarse la mascarilla.
- Colocarse el visor y/o lentes de seguridad (si es necesario)
- Finalmente, se colocan los guantes (Si es necesario). Evitando tocar los EPP anteriores. En caso de que toque la superficie posiblemente contaminada se puede hacer uso del alcohol gel por 20 segundos.



1. Mascarillas de 3 pliegues o Respirador N95: Dispositivo que cubre nariz y boca, están diseñadas exclusivamente para la protección respiratoria de las personas a las exposiciones a agentes biológicos.



Mascarilla quirúrgica



Respirador N95

El uso correcto de la mascarilla o respirador:

- Limpiarse las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Evitar tocarla mientras la llevamos puesta.
- Cubrir la boca, la nariz y la barbilla. En el caso de los hombres, es importante afeitarse para que la barba no limite un ajuste perfecto de la



Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

mascarilla a la cara.

- Para sacar la mascarilla debe hacerse solo tocando el interior y no por la parte delantera.
- Lavarse las manos después con agua y jabón.

2. Guantes: Son dispositivos limpios de forma anatómica que impiden la contaminación cruzada entre las personas y elementos del ambiente como superficies o materiales. Solo usarlos en caso de suma necesidad.



El retiro correcto de los guantes:

- Agarrar de la parte externa del guante sin tocar tu piel y retirarlo.
- Con la otra mano enguantada continuar agarrando el guante retirado.
- Con la mano libre retirar el otro guante por la cara interna y retirarlo.
- Da la vuelta al segundo guante mientras lo retiras de tu mano y dejas el primer guante dentro de este.
- Desecha los guantes a la basura sin reutilizarlos en ningún caso.
- Lávate las manos con agua y jabón inmediatamente después de desechar los guantes, de no tener esa posibilidad utilizar soluciones de alcohol gel.

3. Sujetadores de cabello: Dispositivo en forma de red que se utiliza para mantener el cabello recogido.



4. Lentes de seguridad / visores: Dispositivo diseñado para proteger los ojos y el rostro de salpicaduras de partículas o aerosoles e impactos de objetos.





Federación Deportiva Peruana de Natación

MIEMBRO DEL I.P.D. Y C.O.P.

AFILIADA A LA FINA, CONSANAT y UANA

5. Mandilones descartables: Dispositivo diseñado para cubrir la mayor parte del cuerpo, proporciona una barrera física como medida de higiene y asepsia al personal de salud.



La técnica de colocación es:

- Tomar por la parte inferior del cuello, introduzca los brazos en las mangas y dejarla resbalar hacia los hombros.
- Cubra con el mandilón todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y doblar alrededor de la espalda.
- Atarla por detrás a la altura del cuello y cintura.